

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de una estación de autobuses en la ciudad de Santiago de Compostela (La Coruña), destinada a la concentración de llegadas y salidas de vehículos adscritos a los servicios públicos de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

Se anuncia concurso para la concesión de la construcción y explotación de una estación de autobuses en la ciudad de Santiago de Compostela (La Coruña), destinada a la concentración de llegadas y salidas de vehículos adscritos a los servicios públicos de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera.

Las características que necesariamente deberá reunir dicha estación de autobuses son las siguientes:

Primera. El emplazamiento deberá fijarse considerando la conveniencia de que quede situada fuera de las zonas congestionadas por el tráfico urbano, pero lo más cercana al centro comercial de la ciudad, con calles de acceso amplias, que permitan un cómodo arribo a los viajeros. Al mismo tiempo se considerará la proximidad a la estación del ferrocarril.

Segunda. El número mínimo de estacionamientos simultáneos será de 16 (dieciséis), habida cuenta de los servicios públicos actualmente existentes, del aumento en el número de ellos con motivo de las nuevas concesiones que puedan otorgarse a los que se encuentren actualmente en tramitación y las intensificaciones de tráfico que puedan preverse para un futuro próximo.

Tercera. El acceso de los viajeros deberá hacerse por un vestíbulo lo suficientemente amplio, en el que deben encontrarse situadas las taquillas de expedición de billetes, en número suficiente para que todas y cada una de las Empresas puedan efectuar el despacho de los mismos sin aglomeraciones, incluso en las horas punta de tráfico. Dicho vestíbulo comunicará, sin necesidad de pasar a los andenes, con el local de facturación y consigna de equipajes, servicios sanitarios y de aseo, información, estanco y cabinas telefónicas.

La salida de viajeros se realizará por lugar distinto del acceso de éstos a los andenes, procurando que el camino a recorrer sea el mínimo posible, debiendo también tener comunicación directa con el local de facturación y consigna de equipajes.

Cuarta. Las dársenas donde se estacionen los autobuses deberán preverse para vehículos de doce metros, y deben estar orientadas de tal manera que para situarse en ellas exijan una maniobra sencilla, sobre todo al iniciar o rendir viajes cargados, quedando situados siempre con el escape de gases y humos al exterior, en la parte más alejada de los andenes de viajeros.

Los andenes se dispondrán cubiertos, a nivel superior al de rodadura de los vehículos, y con suficiente amplitud para permitir la circulación de carretillas de equipajes, sin molestia para los usuarios, debiendo todos estos andenes parciales quedar unidos por uno general, también lo suficientemente amplio para evitar entorpecimientos, incluso en las horas de máximo movimiento de llegadas o salidas.

Quinta. Deberán establecerse obligatoriamente dependencias para el Jefe de estación y oficinas, Inspección de Transportes Terrestres, Inspección de Policía y Servicios de Correos, con buzón a la calle.

Sexta. Los servicios de carburantes y lubricantes se dispondrán con independencia de la parte dedicada a viajeros.

Séptima. La superficie mínima necesaria para la construcción de la estación con los servicios que se citan se fija en 4.000 metros cuadrados, sin perjuicio de que pueda resolverse en altura la instalación de otros servicios complementarios.

Octava. El proyecto de la estación deberá ser redactado preceptivamente de acuerdo con lo que determina el artículo 132 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera y demás disposiciones vigentes en la materia por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, sin perjuicio de que además puedan intervenir en su redacción otros técnicos, cuya colaboración sea necesaria o se estime conveniente.

Además de estas características, que es obligatorio considerar en la redacción del proyecto que se someta a posterior aprobación, es aconsejable tener en cuenta los siguientes puntos:

a) Por lo que al emplazamiento se refiere oír previamente a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

b) El posible ensanchamiento de las calles colindantes con la estación, en la zona de la misma, con el fin de disponer aparcamientos para los vehículos del servicio público y particulares que esperen recibir viajeros o a los demás que acudan a despedirlos.

c) La posibilidad de que estén cubiertos no sólo los andenes, sino también las dársenas para vehículos.

d) La instalación de otros servicios complementarios o accesorios como librería, bar, peluquería, botiquín, restaurante, hotel, garaje y taller de reparaciones, para los cuales puede resolverse su situación en altura, como se ha dicho.

Las proposiciones podrán presentarse, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 130 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1950), en la tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, sita en La Coruña (plaza de Orense), hasta las trece horas del día en que se cumpla el mes siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si ese día no fuera hábil, se entenderá hasta las trece horas del primer día siguiente que lo fuera.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas en los locales de la refe-

rida Jefatura Regional de Transportes Terrestres, a los siete días naturales, a partir de esa última fecha.

La tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres facilitará a los concursantes interesados los datos complementarios que pudieran ser necesarios para la redacción del proyecto.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como de las características que debe reunir la estación objeto de este concurso, se compromete a cumplir, en los plazos que se señalan los demás requisitos determinados en el capítulo XII del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, acompañando a esta presentación los documentos exigidos, que son los siguientes:

a) Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos.

b) Documentos que acrediten suficientemente que se dispone de dichos terrenos.

c) Proyecto de la estación y todas sus construcciones e instalaciones anejas, por triplicado, debidamente visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

d) Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para el público y para los titulares de los servicios.

e) Resguardo acreditativo de haber consignado, a disposición del Director General de Transportes Terrestres, en la Caja General de Depósitos una fianza igual al 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el estudio económico para la construcción de la estación y sus anejos.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—Por delegación, José de Castro Gil.—7.657-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras del «Proyecto de dragado en la línea de atraque del muelle del Comercio» (Vigo).

Se anuncia a subasta pública la ejecución de las obras del «Proyecto de dragado en la línea de atraque del muelle del Comercio», en este puerto, a cuyo efecto se admitirán proposiciones para la misma hasta las trece horas del día 19 del actual en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo (Pablo Morillo, número 9).

El presupuesto de contratación de las obras asciende a 1.106.642,97 pesetas.

No se admitirán proposiciones por importe superior al presupuesto de licitación señalado.

La fianza provisional a depositar es de 22.132,86 pesetas.

El acto de apertura notarial de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la citada Junta el día 21 de los corrientes a las doce horas.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas, así como la relación de la documentación necesaria y dis-

posiciones para su presentación, se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios de este puerto (Dirección Facultativa) durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado por el «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto de dragado en la línea de atraque del muelle del Comercio», del puerto de Vigo, provincia de Pontevedra, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 3 de diciembre de 1964.—El Secretario Contador, Fernando Pico. — Visto bueno: El Presidente, Antonio Alfageme. 7.706.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un laboratorio, establo, henil y vivienda en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Tortosa (Tarragona).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras referentes a la construcción de un laboratorio, establo, henil y vivienda en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Tortosa (Tarragona), por un presupuesto de un millón novecientas un mil doscientas cuarenta y cinco pesetas con veintinueve céntimos (1.901.245,29 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de treinta y ocho mil veinticuatro pesetas con noventa céntimos (38.024,90 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de setenta y seis mil cuarenta y nueve pesetas con ochenta y dos céntimos (76.049,82 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería y en el Servicio Provincial de Ganadería de Tarragona, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid y en el de la provincia de Tarragona, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—7.656-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un laboratorio y establo en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Pontevedra.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras de construcción de un laboratorio y establo en el Centro de Inseminación Artificial Ganadera de Pontevedra, por un presupuesto de cuatro millones doscientas treinta y un mil ochocientos noventa y tres pesetas con seis céntimos (4.231.893,06 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de ochenta y cuatro mil seiscientos treinta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 84.637,86).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de ciento sesenta y nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas con setenta y dos céntimos (pesetas 169.275,72).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería y en el Servicio Provincial de Ganadería de Pontevedra, como también el modelo de proposición a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», de la provincia de Madrid y de la provincia de Pontevedra, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—7.655-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de 30 motocicletas.

Se convoca concurso público, acordado en Consejo de Ministros de fecha 13 de noviembre de 1964, para la adquisición de 30 motocicletas, por un importe total de 645.570 pesetas.

Hasta las once horas de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe del concurso asciende a pesetas 645.570.

La fianza provisional asciende a pesetas 12.911,40.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Los pliegos de condiciones y bases, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado.

Madrid, 30 de noviembre de 1964.—El Subdirector, Francisco Ortuño Medina.—7.683.

Resolución de la Jefatura Agronómica de Jaén por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material sobrante en los almacenes de plagas de esta provincia.

En uso de la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, se anuncia subasta pública para la venta de diverso material sobrante en los almacenes de plagas de esta provincia, donde podrán ser examinados.

Los pliegos de proposición, en sobre cerrado, deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura durante el plazo de veinte días hábiles anteriores al 11 de enero de 1965, en cuyo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta.

El anuncio completo de subasta, el pliego condiciones y precios mínimos de licitación que han de regir estarán de manifiesto en esta Jefatura Agronómica.

Jaén, 3 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.676.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de cinco tractores de cadenas de 60/80 C. V. de potencia al motor.

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y contando con los autoridades preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Cinco tractores de cadenas de 60/80 C. V. de potencia al motor.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de noventa mil pesetas (90.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas de día 15 de diciembre corriente, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 18 de diciembre de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.—7.681.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso para adquisición de diez tractores de 60/80 C. V. de potencia a la toma de fuerza, motor Diesel y ruedas neumáticas.

El Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con la legislación vigente y contando con las autoridades preceptivas, convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Diez tractores de 60/80 C. V. de potencia a la toma de fuerza, motor Diesel y ruedas neumáticas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de noventa mil pesetas (90.000 pesetas), pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 15 de diciembre corriente, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida

del Generalísimo, 2, Madrid) a las once horas del día 18 de diciembre de 1964.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, José Conejos.—7.682.

Resolución de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor, durante un plazo de tres años, existente en el monte denominado «Las Navas, lote Norte de Las Cuqueras y Venta y Zahurdones», sito en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla).

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a partir del siguiente al de su publicación, y a las doce en punto de la mañana, se celebrará en las oficinas de la Jefatura de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en Sevilla, avenida de la República Argentina, 42, octava planta, la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor, durante un plazo de tres años, existente en el monte denominado «Las Navas, lote Norte de Las Cuqueras y Venta y Zahurdones», sito en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y a cargo de la referida Brigada.

El tipo de tasación será de 75.000 pesetas (75.000 pesetas) anuales, efectuándose la licitación por pliegos cerrados, los cuales podrán presentarse en las citadas oficinas desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la una de la tarde del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, según modelo de proposición que figura al pie.

Para concurrir a dicha licitación será necesario constituir en las mismas oficinas un depósito provisional del 2 por 100 del tipo de tasación, que habrá de ser elevado al 4 por 100 al realizarse la adjudicación definitiva.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado serán de cuenta de quien resulte adjudicatario, así como el presupuesto de tasas, de acuerdo con el Decreto 502/1960.

Los pliegos de condiciones por los que ha de registrarse la subasta y los aprovechamientos indicados se hallan de manifiesto en las referidas oficinas.

Modelo de proposición

Don vecino de calle número, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de caza mayor y menor, durante un periodo de tres años, existente en el monte denominado «Las Navas, lote Norte de Las Cuqueras y Venta y Zahurdones», sito en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla), propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y a cargo de la Brigada de Huelva-Sevilla del referido Organismo, se obliga por el presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de pesetas anuales, y al efecto ha hecho el depósito del 2 por 100 de la tasación preciso para tomar parte en la licitación y acompaña su documento nacional de identidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Sevilla, 28 de noviembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—7.684-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Región Aérea de Levante por la que se anuncian subastas para la enajenación de chatarras de latón y otros vehículos y embarcaciones.

Se celebrarán a las doce horas los días 16 actual y 13 de enero próximo, en Maestranza Aérea de Albacete, y 20 de enero, en Base de Hidros de Valencia, comprendiendo: la primera, chatarras de latón y otros; la segunda, vehículos, y la tercera, embarcaciones situadas en Valencia y San Javier.

Detalles, en tablones de anuncio del Ministerio del Aire, Maestranza de Albacete, Base de Hidros de Valencia y San Javier y polvorinas de Chinchilla.

Albacete, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario, Manuel Lacarra Portillo.—7.674.

SECRETARÍA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 60 viviendas subvencionadas y urbanización en Benavente (Zamora).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 60 viviendas subvencionadas y urbanización en Benavente (Zamora), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Dacio Pinilla Olea y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a siete millones doscientas cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (pesetas 7.255.949,51) y la fianza provisional a ciento cuarenta y cinco mil ciento dieciocho pesetas con noventa y nueve céntimos (145.118,99 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Zamora o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Zamora a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Zamora (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.688.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas, cercas y urbanización en Miralcamp (Lérida).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 50 viviendas subvencionadas, cercas y urbanización en Miralcamp (Lérida), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Antonio Sanchis Rodríguez, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesetas con veintitrés céntimos (8.744.783,23 pesetas) y la fianza provisional a ciento setenta y cuatro mil ochocientos noventa y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (174.895,65 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Lérida o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.692.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 192 viviendas subvencionadas y urbanización en Guernica (Vizcaya).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 192 viviendas subvencionadas y urbanización en Guernica (Vizcaya), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12 de abril de 1962, y Decreto-ley número 2, de 4 de febrero de 1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Lorenzo Blanc, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuarenta millones cuatrocientos un mil ciento setenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos (40.401.171,85 pesetas) y la fianza provisional a ochocientos ochenta mil veintitrés pesetas con cuarenta y tres céntimos (808.023,43 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectu-

ra (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.689.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal de Sestao (Vizcaya)».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «Construcción de la Casa Sindical Comarcal de Sestao (Vizcaya)», cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 9.093.448,16, importando la fianza provisional 181.186,96 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Vizcaya y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 4 de diciembre de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.687.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Cádiz por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparación en la Residencia Familiar «Fernando de Aramburu», de la Obra Sindical de Educación y Descanso de Cádiz.

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar obras de reparación en la Residencia Familiar «Fernando de Aramburu», de la Obra Sindical de Educación y Descanso de Cádiz.

El presupuesto-subasta asciende a trescientas treinta y cuatro mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos (334.858,56).

El plazo de ejecución de dichas obras es de sesenta días.

Las proposiciones y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en el Departamento de Oficialía Mayor, de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cádiz, durante quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El acto del concurso-subasta se celebrará en el salón de actos de la Delegación Provincial de Cádiz, a las dieciocho horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz, tercera planta, en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 5 de diciembre de 1964.—El Delegado provincial, P. D., Pedro García Carrasco.—7.757-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario para los salones de recreo del internado de la Institución Sindical «Francisco Franco» de Formación Profesional, de Málaga

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario para los salones de recreo del internado de la Institución Sindical «Francisco Franco» de Formación Profesional, de Málaga.

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 2 de diciembre de 1964.—El Presidente de la J. E. A. P.—7.703.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Murcia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario y diverso material con destino al Hogar del Productor de la Casa Sindical de Mazarrón (Murcia).

Se convoca concurso público para adquirir mobiliario y diverso material con destino al Hogar del Productor de la Casa Sindical de Mazarrón (Murcia).

Tipo de licitación: 177.650 p-setas.
Fianza provisional: Dos por ciento de la oferta.

Plazo de admisión de pliegos: Hasta las doce horas del día 28 de diciembre actual.

Apertura de pliegos: El día 29 del mismo mes de diciembre, a las doce horas.

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Provincial de Sindicatos (Departamento de Junta Económico-administrativa Provincial), calle de Santa Teresa, 12 y 14, donde se encuentra el pliego de condiciones jurídico-administrativas y técnicas a disposición de quienes pueda interesar.

Los gastos derivados de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 3 de diciembre de 1964.—El Delegado provincial.—7.704.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Guadalix.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino provincial de Colmenar Viejo a San Agustín de Gua-

dalix, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.696.250 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 42.406,25 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—7.659-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 682.134 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 17.053,35 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—7.660-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se publica anuncio para contratar mediante subasta pública las siguientes obras:

Construcción del camino vecinal de Vidural a Otur por Busantianes, La Artosa y Boronas (Luarca), con presupuesto tipo de licitación de 3.128.000 pesetas, fianza provisional de 62.560 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses, y

Acondicionamiento del trozo tercero del camino vecinal de Piles a La Providencia, con presupuesto de 1.229.116,45 pesetas, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 24.582,32 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes. La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la Diputación Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente: Para el primero de los caminos citados, o sea el de Vidural a Otur, en la segunda fase del presupuesto extraordinario 1956, y para el de Piles a La Providencia, distribuido así: 509.000 pesetas, consignadas en el presupuesto ordinario de 1964 en el Ayuntamiento de Gijón; 149.588,22 pesetas, a consignar en el de 1965, conforme acuerdo de 7 de agosto de 1964; y las restantes 649.588,23 pesetas, a consignar en el presupuesto ordinario de 1965 de la excelentísima Diputación Provincial, acuerdo de 1 de octubre de 1964.

Las garantías definitivas a constituir por los adjudicatarios serán del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

Para la validez del contrato no se requiere acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 28 de noviembre de 1964.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.867-C.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta para adquisición del local comercial izquierdo, grupo primero, tipo «B», de las 152 viviendas subvencionadas que como promotor ha construido esta Corporación en la zona del ensanche de esta ciudad.

Primero.—El objeto de esta subasta lo constituye la adjudicación en propiedad del local antes mencionado, en el que se encuentra instalada una cámara frigorífica, siendo el tipo de licitación el de quinientas noventa y dos mil setecientas veinte pesetas (592.720 pesetas).

Segundo.—Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán constituir en la Depositaria Municipal de Fondos, en concepto de fianza provisional, el 3 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Modelo de proposición:

Don, domiciliado en, provincia de, calle, número, con capacidad para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la enajenación del local comercial situado en el grupo de 152 viviendas construidas en la zona del ensanche de esta ciudad, propiedad de ese excelentísimo Ayuntamiento se presenta como licitador, ofreciendo adquirir en propiedad el local comercial izquierdo del grupo primero, viviendas tipo «B», en la cantidad total de (en letra) pesetas y céntimos, obligándose a cumplir cuantas condiciones se exigen en el citado pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará la declaración jurada que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como carta de pago justificativa de haber constituido la fianza antes mencionada.

Las proposiciones y los documentos referidos se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que aparezca.

Cuarto.—La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional.

Quinto.—El precio de la adjudicación que resulte será ingresado en la Depositaria Municipal de Fondos en el plazo de diez días, contados a partir del recibo de la notificación correspondiente.

Sexto.—El adjudicatario podrá, si lo desea, desmontar la cámara frigorífica instalada en el local, pudiendo dedicarlo a cualquier otro negocio.

Séptimo.—Durante el plazo que pueden presentarse proposiciones, los interesados que lo deseen podrán examinar los pliegos de condiciones en los que figuran las especiales consignadas en el mismo y, en general, todo el expediente, en el Negociado quinto de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Algeciras, 2 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.701.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de tuberías y accesorios y su montaje, con todas las obras auxiliares necesarias, para la alimentación de la red de aguas, estación elevadora de Montjuich y depósito de «Tres Pins».

Se anuncia concurso público para contratar el suministro de tuberías y accesorios y su montaje, con todas las obras auxiliares necesarias, para la alimentación de la red de aguas, estación elevadora de Montjuich y depósito de «Tres Pins», bajo el tipo de 3.600.000 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios públicos de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de diecinueve meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario para el desarrollo de la ciudad de Barcelona.

Para tomar parte en la licitación los participantes deberán constituir previamente la garantía provisional de 72.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 430 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso convocado para contratar el suministro de tuberías y accesorios y su montaje, con todas las obras auxiliares necesarias, para la alimentación de la red de aguas, estación elevadora de Montjuich y depósito de «Tres Pins», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 30 de noviembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—9.146-2.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de dos autorregadoras-lavadoras para la limpieza y riego de calles.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación del suministro de dos autorregadoras-lavadoras para la limpieza y riego de calles.

Para la validez del contrato, que en su día haya de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo a especificar en la oferta. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Gada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 30.000 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente, a cuyo favor se resolviese la licitación, quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 60.000 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, de de 19.....

Bilbao, 1 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras para la construcción de un mercado en Erandio.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras para la construcción de un mercado en Erandio.

Para la validez del contrato, que en su día haya de formalizarse, se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 7.084.172,83.

El objeto del contrato habrá de reallzarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 131.262,59 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente, a cuyo favor se resolviese la licitación, quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 262.525,18 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar en de se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, de de 19.....

Bilbao, 1 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.666-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acor-

dada la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de resinación de 134.697 pinos a vida situados en el monte «Pinar de Matamala», número 64, durante el año forestal de 1964-65 (campaña de 1965).

Situación: Los detalles de situación y número de pinos por tronzón se hallan en la Alcaldía, oficinas de la Mancomunidad de Almazán y Distrito Forestal para examen y conocimiento de los interesados.

Precio de tasación: El de 1.202.716,24 pesetas.

Precio índice: El de 1.503.395,30 pesetas. Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría del mismo, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Pesetas 30.067,90, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 del valor íntegro de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: Pesetas 24.020, modifiable según el resultado de la adjudicación, a ingresar en arcas municipales.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

Apertura de plicas o celebración de la subasta: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles de aparecer inserto este anuncio en el expresado «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de la inserción.

Segunda subasta: Si por falta de licitadores quedara desierta la primera, sin previo anuncio se celebrará la segunda, la que tendrá lugar al día siguiente hábil transcurridos que sean diez, hábiles también, de haberse celebrado la primera, con las mismas formalidades, precio, local y hora.

La presentación de plicas se efectuará hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de esta segunda subasta.

Documentación adjunta: A la proposición se adjuntará:

1.º Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

2.º Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Poder notarial debidamente bastanteadado cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad.

4.º Recibo de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del contratista o adjudicatario todos los gastos que enumera la condición 19 del pliego de las económico-administrativas.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, provincia de, domiciliado en, número, por derecho propio o en re-

presentación de, lo cual acredita con y documento nacional de identidad número, expedido en de de 19..., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 134.697 pinos a vida en el monte «Pinar de Matamala», número 64, correspondiente a la campaña de 1965, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 196..., y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para este aprovechamiento, que conoce y acepta, ofrece la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 2 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.664-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se menciona.

Ejecutando acuerdo de esta Corporación Municipal del día 1 de los corrientes y cumpliendo órdenes del Distrito Forestal de Soria, se saca a subasta libre el aprovechamiento de resinación cuyos datos se expresan a continuación:

Año forestal de 1964 a 1965:

Monte número 90 de los de U. P. de la provincia de Soria, denominado Pinar de Arriba y perteneciente a San Leonardo de Yagüe.

Número de pinos a vida: 37.302. Número de pinos a muerte: 3.538.

Localización del disfrute.—C-B (tramos I, II, III y IV). C-C (tramos I, II, III IV y VI).

Tasación global: 508.831 pesetas.

Precio índice: 636.039 pesetas.

Fianza: Del 10 por 100 del valor íntegro de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Mejoras: 10 por 100 del mismo valor íntegro, para mejoras del monte.

Indemnizaciones: 14.016 pesetas, modifiable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, Concejal del Ayuntamiento, representante del Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento o funcionario debidamente autorizado que dará fe del acto, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles a partir del siguiente hábil en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para tomar parte en esta subasta los licitadores acreditarán hallarse al corriente en el pago de la contribución con la presentación del último recibo del trimestre o semestre del año actual o fotocopia del mismo, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo de haber constituido en la Depositaria Municipal el depósito provisional para optar a la misma, y que asciende a 25.441,55 pesetas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de veinticinco pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina, desde el siguiente hábil a la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al que corresponda celebrarse la subasta y acompañadas de los documentos que anteriormente se citan. De concurrir en nombre de otra persona o Entidad, acompañarán también el correspondiente poder notarial que acredite tal extremo.

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra segunda, con los mismos precios y condiciones que la primera, la cual tendrá lugar a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la celebración de la primera.

Para la obtención de la licencia de este aprovechamiento, el adjudicatario ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal de Soria el 10 por 100 del importe de la adjudicación con destino a mejoras; otro 10 por 100 en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, y a disposición del Distrito Forestal, como garantía para responder de la buena ejecución del aprovechamiento; en el Ayuntamiento, por haber sido hecho efectivo ya, las 14.016 pesetas a que asciende el presupuesto de indemnizaciones. Para la ejecución de este aprovechamiento regirá el pliego de condiciones facultativas redactado por el Distrito Forestal e inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959, y el de económico administrativas aprobado por esta Corporación, que se hallará expuesto al público durante el periodo de tiempo de entrega de plicas y cuantas disposiciones y reglamentos afecten a esta clase de aprovechamientos.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, reintegros de expedientes. Derechos reales, formalización de escritura, canon a la Diputación y al INP, que está establecido sobre mieras, y cuantos haya o se establezcan en lo sucesivo por el Estado, Provincia o Municipio para estos aprovechamientos.

Es de advertir que el contrato que se otorgue con motivo de esta adjudicación se entenderá hecho a riesgo y ventura del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don... mayor de edad, natural de... provincia de..., con residencia en..., calle..., número..., en nombre y representación de..., lo cual acredita con..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., para la enajenación por subasta libre del aprovechamiento de 37.302 pinos a vida y 3.538 pinos a muerte en el Monte Pinar de Arriba número 90 del Catálogo de los de U. P., de San Leonardo de Yagüe (Soria) para la campaña 1964 a 1965, así como de los pliegos de condiciones facultativas y de económico administrativas, que conoce y acepta, y sirven de base para esta licitación, se compromete a la ejecución del citado aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

San Leonardo de Yagüe, a de ... de 196...

(El licitador.)

San Leonardo de Yagüe, 2 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.707.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Avila) por la que se anuncia subasta de obras de acondicionamiento y cierre, en su segunda fase, de la plaza pública de «Fuente Carrías».

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca licitación pública para adjudicar, mediante subasta, las obras de acondicionamiento y cierre, en su segunda fase,

de la plaza pública de «Fuente Carrías», con sujeción al proyecto y presupuesto formalizados por el Arquitecto don Diego de Corral y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobados al efecto, bajo la cantidad de un millón treinta y siete mil novecientos treinta y seis pesetas con noventa y seis céntimos, incluidos beneficios industrial y dirección facultativa.

Las proposiciones, que versarán sobre la baja del tipo de licitación, ajustadas a modelo, suscritas por el proponente o persona que legalmente le represente, con poder declarado bastante por Letrado con ejercicio en esta provincia, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se recibirán en Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables y horas de diez a trece, dentro del plazo de veinte días, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, todos hábiles; su apertura y publicación tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las once horas del siguiente día hábil al de terminada su admisión.

En sobre aparte se presentará resguardo del depósito provisional constituido en Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, pero siempre a disposición de este Ayuntamiento; declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa de responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado y cuantos otros documentos crea necesarios para mejor justificación como contratista de obras.

El depósito provisional para poder tomar parte en la subasta será el 3 por 100 del tipo de licitación; la fianza definitiva, en el 6 por 100 del precio en que se adjudique el remate.

Las obras darán principio dentro de los diez días siguientes al de notificación de adjudicación definitiva de las mismas, y serán terminadas dentro del plazo de cinco meses, a partir de aquella fecha, incurriendo el contratista en la multa de doscientas cincuenta pesetas por cada día laborable que transcurra sin entregarlas.

La dirección facultativa de las obras correrá a cargo del autor del proyecto; sus honorarios, como antes se dice, a cargo del contratista.

El que resulte rematante queda obligado a formalizar contrato o escritura pública si por su cuantía lo precisara, siendo de su cuenta los gastos que ello origine, así como los de pago de Derechos reales, anuncios, reintegros y cuantos otros lleve consigo la subasta.

El contrato se hace a riesgo y ventura, no siendo de aplicación a estas obras el apartado c) del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y los materiales a emplear serán de producción nacional.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones expedidas por el Director de las obras, para lo cual se dispone de crédito en presupuesto extraordinario, o en todo caso se habilitarían los necesarios.

Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en Secretaría, con el proyecto y presupuesto de las obras hasta el acto de apertura de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, en representación de, con carnet de empresa de responsabilidad número, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Avila, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de de de, y en el de la provincia

de, de, anunciando subasta pública de las obras de acondicionamiento y cierre de la plaza pública de «Fuente Carrías», segunda fase de las mismas, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a cuanto determinan el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz del Valle, 30 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.661-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de la Casa Consistorial por plazo de seis meses, prorrogables hasta dos años a voluntad de la Corporación.

Esta Corporación Municipal se propone contratar mediante concurso público los servicios de limpieza de la Casa Consistorial por plazo de seis meses, prorrogables hasta dos años a voluntad de la Corporación.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de trescientas noventa mil pesetas (390.000 pesetas), a la baja, cuantía igual a la retribución del servicio durante los seis meses que como mínimo se establece para su vigencia.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso deberá ser constituida por la cantidad de 7.800 pesetas y la fianza definitiva será de cuantía equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

El pago del servicio se efectuará por la Corporación Municipal por mensualidades vencidas.

El gasto que ha de producir esta contrata durante el año en curso se abonará con cargo al capítulo segundo, artículo único, concepto 23, partida 77 del presupuesto ordinario del Interior donde ha sido contraído el gasto, y la Corporación asume el compromiso de consignar en los presupuestos sucesivos la asignación necesaria para el pago de las siguientes anualidades.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. Durante todo este tiempo estará de manifiesto en la referida dependencia municipal el expediente administrativo conteniendo el pliego de condiciones y demás antecedentes del concurso.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

No ha sido necesario recabar ninguna autorización para la validez del contrato que se pretende otorgar a través de este concurso.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por la Corporación Municipal para contratar el servicio de limpieza de las dependencias de la Casa Consistorial, sita en la plaza del Caudillo de esta capital, se compromete a realizar el servicio, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y las que se adjuntan a esta proposición, por la cantidad de pesetas durante el plazo de seis meses y posibles prorrogas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.708.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos automóviles especiales destinados a la recogida de basuras domiciliarias y de mercados.

Esta Corporación Municipal se propone contratar mediante concurso público la adquisición de dos vehículos automóviles especiales destinados a la recogida de basuras domiciliarias y de mercados, de acuerdo con las características indicadas en el pliego de condiciones facultativas.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de dos millones ciento treinta mil pesetas (2.130.000 pesetas), lo que representa un precio unitario de 1.065.000 pesetas para cada uno. Cantidades a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación deberá ser constituida en cuantía de cuarenta y dos mil seiscientos pesetas (42.600 pesetas). La fianza definitiva será de un importe equivalente al 4 por 100 de la cantidad que alcance el remate.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y los demás antecedentes de este concurso, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Los dos vehículos objeto de este concurso deberán ser entregados por el adjudicatario a la Corporación Municipal en el plazo que se indique en la Memoria presentada por el licitador. El pago de los vehículos se efectuará dentro del plazo de un mes siguiente a la recepción provisional de los mismos.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. Para la aplicación de este plazo de presentación de proposiciones se hace especial declaración de urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa

Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto que ha de producirse con esta contrata, y para su validez no ha sido necesario recabar autorización ninguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio que señala para todos los actos de esta licitación en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para contratar mediante concurso la adquisición de dos vehículos automóviles destinados al servicio de recogida de basuras domiciliarias y de mercados, se obliga a efectuar dicho suministro por la cantidad de pesetas, de acuerdo con las características que se consignan en la Memoria, catálogos, esquemas, fotografías y descripción adjuntas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.709.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 329.190 y 329.259 de entrada y 146.802 y 146.859 de registro, correspondiente al constituido en 23 de diciembre de 1940 y 3 de enero de 1941, propiedad de Fernando Romero Bretones para garantía de su cargo de Recaudador de Hacienda, zona de Gergal (Almería). Importa el depósito 7.500 y 2.800 pesetas, respectivamente (E. 2.543/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 1.449-D.

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico sin interés, constituido el día 24 de abril de 1962, bajo los números 578 de entrada y 35.201 de registro, importante pesetas 3.000, por don Santiago Fernández Gómez, de la propiedad de don Cipriano Sánchez Muñoz, a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Badajoz, para responder cumplimiento que señala artículo 39 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, con el camión matrícula OR-2586, tarjeta serie MDCC, se pone en conocimiento del público en general, por medio del presente

anuncio, a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, acreditando para ello lo que hubiera lugar y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente, quedando sin ningún valor ni efecto, siendo expedido en su lugar el correspondiente duplicado, de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Badajoz, 26 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.819-C.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 14.413,06 pesetas, expedido por esta sucursal en 12 de noviembre de 1943, con números 2616 de entrada y 71.867 de Registro, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Barcelona, por don Jaime Moix Llonch, por beneficios extraordinarios 1939, certif. 707, más 25 por 100 para esperar resolución, recurso presentado ante Jurado de Estimación, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de noviembre de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—8.998-E.

GERONA

Habiendo sufrido extravío el cupón serie D, número 141069, de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951, vencimiento 15 de mayo de 1963, presentado en esta Delegación de Hacienda por el Banco Español de Crédito en factura número 19 de fecha 19 de agosto de 1963, se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Gerona, 2 de diciembre de 1964.—El Delegado.—9.156-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés números 26.311 de entrada y 24.190 de registro, importante seiscientos setenta y cinco pesetas, constituido en 30 de julio de 1956 por don Rafael del Pozo Rodrigo, de la propiedad de doña Carmen Villalón Topete, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para completar el precio de adjudicación del tercer lote de bienes muebles procedentes del abintestado de don Antonio López Delgado, rematado el 13 de julio de 1956.

Se hace público por el presente a fin de que si alguien lo tiene en su poder lo entregue en este Negociado en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el citado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 26 de noviembre de 1964.—El Delegado, Leandro Bas Vidal.—9.200-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

ZONA DE ALGECIRAS

Don Ramón Galván Pro, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Algeciras (Cádiz).

Hago saber: En expediente ejecutivo de apremio que tramita esta Recaudación de Contribuciones contra don Sebastián Umbria Mota, por los conceptos de certificaciones Cuota por Beneficios correspondientes a los ejercicios económicos de 1962 y 1963, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requirase por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcu-